

2021-007

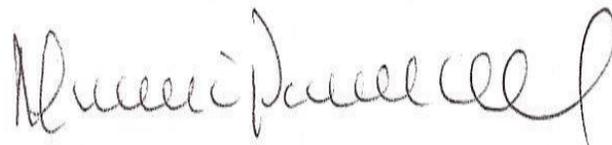
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1097

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de julio de dos mil
veintiuno.

Se dispone agregar los comunicados procedentes de los bancos Occidente y Sudameris, al proceso de **ALIMENTOS**, promovido por los menores **JE y LSQR**, representados por **ANA MILENA RODRÍGUEZ OROZCO**, quien actúa a través de estudiante de derecho, en contra de **EDUARDO FREDY QUINTERO GONZÁLEZ**, para conocimiento de la parte interesada, en el cual informa el primero, que se embarga la cuenta pero no tiene movimiento desde hace 365 días y el segundo, que no tiene vínculo vigente con la entidad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z